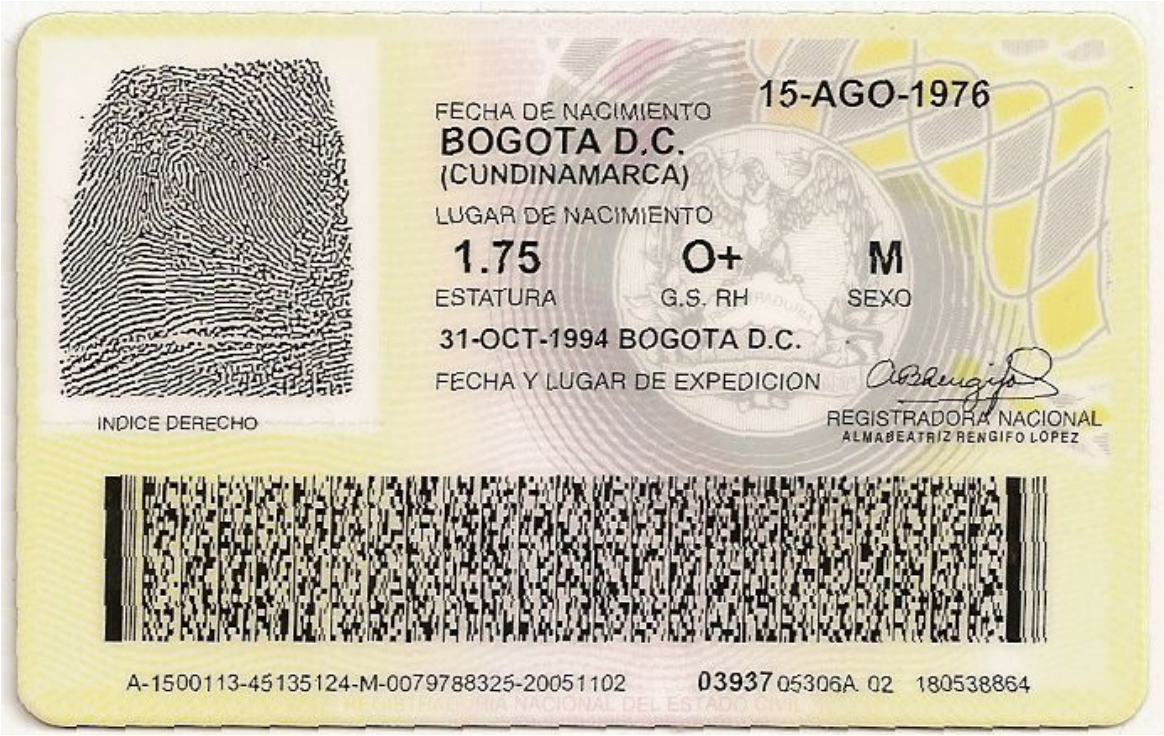




EPS: Sanitas
FP: Porvenir
Correo:nelsondarioarteaga@yahoo.com
312 5738537
Conjunto Club Campestre Casa 8
Rivera . Huila

La República de Colombia

y en su nombre

El

Centro Educativo Colombo Latino

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 01697 del 22 de Noviembre de 1990

Confiere a:

Nelson Dario Arteaga Melo

Identificado con T. I No. 760815-10349 de Bogotá

el Título de:

Bachiller en Artes

Especialidad en Arte Creativo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector — Secretario

Dado en Soacha a 5 de Diciembre de 1992

Anotado al folio 439 Libro de Registro No. 28

Secretario de Educación,

Dado en Santafé de Bogotá a 8 de Mayo de 1993

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Nelson Dario Arteaga Melo

C.C. No. 79.788.325 EXPEDIDA EN Santafé Bta

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C., Diciembre 7 DEL 2000

Luz Amanda Salazar H.

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 34 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 4

DE LA SEDE DE Bogotá, D. C. FACULTAD DE Ingeniería

0064770

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NÚMERO 14093

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE Ingeniería
EN SU SESIÓN DEL DÍA 27 DE Octubre DE 2000 ACTA No. 21

CONSIDERANDO QUE:

Nelson Dario Arteaga Melo

C.C. No. 79.788.325 Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Ingeniero Civil

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO EN EL FOLIO No. 34 - L. 4

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Bogotá A LOS 7 DIAS DEL MES DE Dic. DE 2000

Ana Amanda Salazar H.
CONSEJO DE FACULTAD
Presidente

0064770

CONSEJO DE FACULTAD
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-084585 CND
Fecha de Expedición: **22/02/2001**

Nombre:
NELSON DARIO
ARTEAGA MELO

Identificación:
C.C. 79788325

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3674095

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que NELSON DARIO ARTEAGA MELO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79788325, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-084585 desde el 22 de Febrero de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2251.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

POR CUANTO *NELSON DARIO ARTEAGA MELO* CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº *79788325*

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS AL CURSAR Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PROGRAMA ACADÉMICO, EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN VIRTUD DEL CONVENIO CELEBRADO CON CÁMARA DE COMERCIO NEIVA , LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA

REGISTRADO BAJO EL N° *63414* FOLIO *122* LIBRO *45* Y REFRENDADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS *ONCE* (*11*) DÍAS DEL MES DE *MARZO* DE *DOS MIL VEINTE* (*2020*).

El Rector

La Vicerrectora

La Decana

La Secretaria General

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario



REPUBL
FUERZA
Tarjeta Reservista

76081510349

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 06	31 - DIC. 16	31 - DIC. 26

APELLIDOS Y NOMBRES

ARTEAGA MELO

NELSON DARIO

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. GLORIA BONILLA DIAZ
CDTE. DIM. No. 55

19 FEB 93
FECHA EXP.

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO CONSTRUVAL**, con NIT. 901.599.845-6 Representante Legal Ing. Francisco Javier Villanueva Tovar, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.370.591 de Rivera - Huila, suscribió el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 1173 DE 2022, con el Departamento del Huila, Secretaría General y Secretaria de Cultura y Turismo.

OBJETO DEL CONTRATO: "REALIZAR MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES SEDES Y EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

VALOR INICIAL CONTRATO	$1.673.800.915,00.
VALOR ADICIONAL 1	$828.531.455,00.
VALOR TOTAL CONTRATO	$2.502.332.370,00.
VALOR EJECUTADO CONTRATO	$2.502.332.370,00.
PLAZO INICIAL CONTRATO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL 1	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
PLAZO FINAL CONTRATO	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	22-08-2022.
FECHA TERMINACION	02-03-2023.
FECHA LIQUIDACIÓN	27-06-2023.
AREA INTERVENIDA	27.500 M2

El CONSORCIO CONSTRUVAL, tiene una participación porcentual de cada integrante así:

ING. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	CC 12.370.591	50%
ARMELCO S.A.S	NIT 901.192.425-8	50%

Los profesionales que se desempeñaron en la ejecución del Contrato de Obra Pública fueron:

DIRECTOR DE LA OBRA	ING.: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	CC 12.370.591
RESIDENTE DE OBRA 1	ARQ.: JORGE ANDRES TRUJILLO SALINAS.	CC 1.018.410.112
RESIDENTE DE OBRA 2	ING.: GUSTAVO ADOLFO MOYANO OLAYA	CC 1.094.925.239

ESPECIALISTA EN GERENCIA	Ing.: NELSON DARIO ARTEAGA MELO	CC 79.788.325
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	SOLANYI VIVIANA FERNANDEZ	CC 1.081.152.704

La anterior corresponde a la información contenida en el expediente del contrato según actas de recibo e informes de supervisión.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2023.

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaria General